Número 46 · Miércoles, 6 de marzo de 2024



## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE BOROX**

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as proceso estabilización de una plaza de auxiliar de biblioteca.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldia	23-12-2022
Informe de Secretaria	23-12-2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	27-12-2022
Informe-Propuesta de Resolución	27-12-2022
Informe de Fiscalización	27-12-2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	27-12-2022
Anuncio BOP	30-12-2022
Anuncio en el BOE	22-01-2024

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Naturaleza: Personal laboral

Denominación: Auxiliar de Biblioteca

Grupo de clasificación: C Subgrupo de clasificación: C2 Número de plazas convocadas: 1 Jornada: Tiempo completo Sistema de selección: Concurso

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

## **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos: A) Admitidos:

NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA	FECHA DE ENTRADA
***4411**	García Jiménez, Violeta	2024-E-RE-180	05/02/2024 18:37
***4470**	Holgado Bullón, Juan José	2024-E-RE-215	08/02/2024 20:01
***2645**	Moreno Pérez, Melodi	2024-E-RE-240	13/02/2024 16:42

## **B) Excluidos:**

Ninguno.

**SEGUNDO**. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://ayuntamientodeborox. sedelectronica.es] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Borox, a 1 de marzo de 2024.- La Alcaldesa, Soledad Delgado Martín.